

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

PROMOVER Y DESARROLLAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.** : Institucionalizar una cultura de ética y transparencia dentro del Estado, promoviendo participación ciudadana.

**Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo** | OBJETIVO 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política.  
Política 10.6: Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

INDICADOR	META	TIEMPO CUMPLIR LA META (meses)	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTADA MENSUAL						PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROCESO				
					MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			NOV	DIC		
2.1.1.	4 debates realizados en varios ciudades para recoger insumos para la construcción de políticas. Una política y mecanismos de participación ciudadana diseñados.	Políticas de transparencia y lucha contra la corrupción diseñadas.	5	Construcción de una propuesta participativa de política de transparencia y lucha contra la corrupción del CPCCS a la FTCS.	Diagnóstico de la situación de las políticas públicas de transparencia y lucha contra la corrupción, generación de documento y presentación en ppt. Planificación detallada sobre las actividades a realizar y localidades. Presupuestación en base a cotizaciones sobre los costos de los talleres. Envío de solicitud de autorización de las actividades y de certificación presupuestaria a la Presidencia. Elaboración de perfiles de las responsabilidades del facilitador/a u Organizaciones responsables de los talleres y su sistematización. Diseño de los talleres participativos y de socialización. Diseño del taller de capacitación a facilitadores/as u organizaciones. Levantamiento de bases de datos (verificadas) de organizaciones sociales y ciudadanos involucrados en el tema en cada región/localidad (200 x localidad). Organización de los talleres (contrataciones locales, envío y confirmación de invitaciones, etc.) Sistematización de lo recogido en los talleres y propuestas por parte de los facilitadores u organizaciones contratadas Revisión de las propuestas de políticas y elaboración de propuestas finales. Elaboración e impresión o publicación de documento. Organización de los talleres de socialización en las localidades.										\$ 26.185,00	\$ 26.185,00
2.1.2.	Documentos con mecanismos de transparencia y lucha contra la corrupción desarrollado	Construcción de un Modelo de prácticas transparentes en las instituciones públicas diseñado y socializado	5	Recoger las experiencias de veedurías en procesos de investigación de corrupción. Recoger las experiencias de veedurías en procesos de investigación de corrupción. Diseño de un modelo de prácticas transparentes. Consultoría No. 1: Construcción del índice de Transparencia de las Instituciones del Estado. 1. Director Nacional de Transparencia realiza requerimiento técnico y presupuestario para la contratación de la consultoría. 2. Secretaría Técnica de TLCC realiza solicitud de contratación de consultoría a Presidencia, con la solicitud de certificación presupuestaria. 3. Dirección Nacional de Transparencia realiza los términos de referencia de la consultoría 3. 4. Envío de los TDRs a la Dirección Jurídica para que llenen los pliegos y lo envía a la Dirección Administrativa para que se suban al portal de compras públicas, previa aprobación de la Secretaría Técnica. Se envía invitaciones o a concurso abierto conforme los montos. 5. Se realiza proceso de selección entre Presidenta, Asesor Jurídico y Director de Transparencia, dependiendo del monto de contratación. 6. Recepción de documentos habitantes del consultor/a seleccionado y firma del contrato (Dirección Jurídica). 7. Realización y monitoreo (por parte de un técnico responsable de la Dirección Nacional de Transparencia) de los procesos y productos de la consultoría. 8. Entrega de los productos finales de la consultoría.											\$ 60.000,00	\$ 60.000,00

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2**

PROMOVER Y DESARROLLAR MECANISMOS DE TRANSPARENCIA.

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2.1.** : Institucionalizar una cultura de ética y transparencia dentro del Estado, promoviendo participación ciudadana.

**Alineación con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo** | OBJETIVO 10: Garantizar el acceso a la participación pública y política.  
Política 10.6: Promover procesos sostenidos de formación ciudadana reconociendo las múltiples diversidades.

INDICADOR	META	TIEMPO CUMPLIR LA META (meses)	PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES Y ACTIVIDADES CLAVES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTADA MENSUAL						PRESUPUESTO SOLICITADO POR ACTIVIDAD	PRESUPUESTO SOLICITADO POR PROCESO						
					MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			NOV	DIC				
2.1.3.	Espacios de coordinación por región creados y en funcionamiento, con el ejecutivo, con la ciudadanía y con organizaciones nacionales e internacionales.	4	Dinamizar espacios de coordinación entre la institución pública, organismos nacionales e internacionales y la ciudadanía en el ámbito de la transparencia y Lucha contra la corrupción.	1. Director Nacional de Transparencia realiza requerimiento técnico y presupuestario donde se especifican actividades a realizar por una Institución educativa de tercer nivel para concretar la creación y funcionamiento de espacios de los diversos espacios de coordinación.														
				2. Identificar instituciones que tengan las condiciones técnicas y logísticas para participar en la consecución de la meta.														
				3. Preparar borrador de convenio (Dirección Jurídica) en base a los términos de referencia (Dirección Nacional de Transparencia).														
				4. Invitaciones a 3 instituciones universitarias para proceder a la selección.														
				5. Presentar las diversas propuestas de las Universidades al pleno y realizar el proceso de selección para la firma del convenio.														
				6. Firma del convenio con la universidad y la Presidencia.				\$ 10.000,00								\$ 10.000,00		
				7. Definir cronograma de trabajo con la Universidad seleccionada.														
				8. Reuniones de coordinación con la Universidad seleccionada y monitoreo del convenio por parte de la Dirección Nacional de Transparencia.														
				9. Presentación del informe final para el término del convenio.														
				10. Evaluación del convenio realizado.											\$ 5.000,00		\$ 5.000,00	
2.1.4.	Construcción de un diagnóstico y línea de base realizado y estudio socializado sobre la situación de lucha contra la corrupción.	4	Elaboración de línea base y diagnóstico sobre la situación de lucha contra la corrupción en el país. Construcción participativa del Plan Nacional de Lucha contra la corrupción. Desarrollar campaña comunicacional sobre el Plan Nacional de Lucha contra la corrupción. Ejecución y monitoreo del Plan.	1. Director Nacional de Transparencia realiza requerimiento técnico y presupuestario para la contratación de la consultoría.														
				2. Secretaría Técnica de TLCC realiza solicitud de contratación de consultoría a Presidencia, con la solicitud de certificación presupuestaria.														
				3. Dirección Nacional de Transparencia realiza los términos de referencia de la consultoría 1.														
				4. Envío de los TDRs a la Dirección Jurídica para que llenen los pliegos y los envía a la Dirección Administrativa para que se suban al portal de compras públicas, previo aprobación de la Secretaría Técnica y Presidencia.														
				5. Se realiza proceso de selección con una comisión de selección designada para el concurso (revisar si es necesario legalmente que el pleno apruebe).														
				6. Recepción de documentos habitantes del consultor/a seleccionado y firma del contrato (Dirección Jurídica).								\$ 50.000,00					\$ 50.000,00	
				7. Entrega de primer producto.														
				8. Entrega de segundo producto.										\$ 50.000,00			\$ 50.000,00	
				10. Realización y monitoreo (por parte de un técnico responsable de la Dirección Nacional de Transparencia) de los procesos y productos de la consultoría.														
				11. Entrega de los productos finales de la consultoría.														
				12. Informes de recepción a satisfacción y procesos de pagos finales al consultor.														
									\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 58.246,25	\$ 54.046,25	\$ 54.846,25	\$ 34.046,25	\$ 0,00	<b>TOTAL L.E. 2.1.</b>	<b>\$ 201.185,00</b>